

ANEXO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8309970 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT. 800.225.340-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ, CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.240.962 EXPEDIDA EN BOGOTÀ D.C., ACTUANDO EN CALIDAD DE VICERRECTOR

De conformidad con las condiciones plasmadas en la Plataforma del SECOP II y estudios previos, el presente anexo establece las condiciones contractuales, por lo cual el contrato se registrá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - NIVEL CENTRAL, CONFORME A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)**, de conformidad con lo requerido por el **MUNICIPIO**, en los estudios y documentos previos y la propuesta de prestación de servicios presentada por **LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, aceptada por la entidad, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO:** Los servicios relacionados en el presente Contrato serán ejecutados por **LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, con autonomía técnica y administrativa. **CLAUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.**

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Inducción – Reinducción Corporativa	700	Módulo 1. Planeación (3 horas) • Estructura del Estado. • Qué es la función pública (misión y visión, valores de la Alcaldía Municipal). • Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal • Atención al ciudadano (normativa aplicable, protocolo de la entidad) • Gestión Documental (Normatividad aplicable, proceso de archivo, etc) • Sistema Gestión de Calidad (Procesos de la Entidad) • Introducción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Fundamentos y su importancia en la gestión pública, Estructura y principios, Las siete dimensiones del MIPG, Marco legal y normativo y su aplicación en la Alcaldía Municipal). Módulo 2. Prevención, Supresión de la Corrupción y Conflicto de Interés. (3 horas) • Principios y Valores. • Reglamento interno de trabajo (Resolución 4605 de 17 de octubre de 2023) • Ley de carrera administrativa, reglamentarios y sistemas específicos y especiales de carrera (Ley 909 de 2004, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019, etc) • Actualización de norma en todo lo relacionado con las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos. • ¿Qué es un conflicto de interés? Concepto y definición) • La importancia de la integridad y la ética en la función pública. • Marco normativo general aplicable al conflicto de interés en	Presencial	8 Horas	Seminario

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			Colombia (<i>Constitución Política, Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, etc.</i>). • Consecuencias de la falta de gestión del conflicto de interés (sanciones disciplinarias, penales, administrativas, reputacionales). • ¿Cómo identificar un conflicto de interés? (Elementos clave a considerar) • Tipos de conflicto de interés: (Conflicto de interés real, potencial, Aparente) • Características de los conflictos de interés (directo, indirecto, económico, personal, familiar, etc.) • Ejemplos prácticos y casos de estudio de conflictos de interés en la administración pública. • ¿Cuándo surge la obligación de reportar un conflicto de interés? Ley 2013 de 2019. • Estrategias para la prevención de conflictos de interés en la administración pública. (Políticas y procedimientos internos para la gestión del conflicto de interés) • ¿Qué hacer ante una situación de conflicto de interés? Pasos a seguir. (Roles y responsabilidades de las diferentes dependencias de la Alcaldía en la gestión del conflicto de interés). • Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Ley 1712 de 2014 Módulo 3. Gestión del Talento Humano (2 horas) • Programa de Bienestar (fundamento normativo, objetivos, documento) • Plan Institucional de Capacitación (fundamento normativo, objetivos, documento) • Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (fundamento normativo, objetivos, documento) • Evaluación del desempeño (fundamento normativo, objetivos, documento) Nómina (fundamento normativo, así como régimen salarial y prestacional, entre otras normas) • Políticas de atención a los grupos de valor, protocolos de servicio, productos y servicios. • Del comité de Convivencia laboral (Divulgación de la Ley 1010 de 2006 y demás norma aplicable al Acoso Laboral, Circular 003 de 2024 Procuraduría General de la Nación, Circular Conjunta 100-004-2024 del DAFP) Nota: estos temas deben ser presentados a la Dirección			

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			Técnica, previo a su exposición ante los usuarios.			
2	Formación en competencias de liderazgo para Lideres de Proceso	60	Módulo 1. Liderazgo consciente y con propósito (2 horas) Fundamentos del liderazgo consciente. • Autoconocimiento, regulación emocional y gestión del estrés. • Psicología positiva y fortalezas de carácter • Propósito de vida e IKIGAI. • Valores personales y cultura institucional. • Taller práctico Módulo 2. Liderazgo empático, ético y preventivo (2 horas) • Liderazgo emocionalmente inteligente y empático. • Comunicación no violenta • Confianza como pilar del trabajo en equipo. • Normativa sobre acoso laboral: Ley 1010 de 2006 • Tipologías de acoso: físico, psicológico, verbal y laboral • Rol del líder en la prevención del acoso y la promoción de un clima sano y positivo. • Canales institucionales de atención y reporte • Resolución pacífica de conflictos y feedback respetuoso • Taller práctico Módulo 3. Liderar en la transición, resiliencia en acción (2 horas) • Liderazgo adaptativo en tiempos de cambio • Comunicación estratégica y narrativa del cambio • Escucha organizacional y gestión emocional de equipos • Trabajo colaborativo en nuevos entornos (CAM) • Facilitación de procesos de transición saludable • Taller práctico Módulo 4. Liderar con visión, creatividad y sentido público (2 horas) • Liderazgo con pensamiento estratégico y enfoque sistémico • Trabajo colaborativo interdependencial • Herramientas de innovación pública (introducción a Design Thinking) • Cultura de reconocimiento y motivación desde lo positivo • Identidad institucional y vocación de servicio público • Taller práctico	Metodología Hackathon	8 Horas	Curso

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
3	Inclusión, Equidad y Gestión Territorial con Enfoque de Género	30	Módulo 1: Marcos Normativos e Institucionales para la Igualdad (12 horas) • Fundamentos de los derechos humanos y la igualdad. • Marcos normativos nacionales e internacionales para la garantía de derechos de mujeres, personas con discapacidad, y grupos étnicos. • Principios de la justicia de género y la equidad racial. • Análisis de la estructura institucional para la garantía de derechos en Colombia. • <u>Taller práctico</u>: Análisis de casos de discriminación y creación de planes de acción incluyentes. Módulo 2: Planificación de Proyectos con Perspectiva de Género (12 horas) • Conceptos y herramientas para la transversalización del enfoque de género en la planificación de proyectos. • Análisis de género y diseño de indicadores de impacto. • Participación de mujeres y grupos vulnerables en la toma de decisiones. • Buenas prácticas en la implementación de proyectos con perspectiva de género. • <u>Taller práctico</u>: Creación de proyectos con enfoque de género. Módulo 3: Mérito, Inclusión y Diversidad (12 horas) • Análisis y aplicación de la Ley 2024 de 2024. • Estrategias para la promoción de la diversidad en la administración pública. • Gestión de la inclusión de personas con discapacidad y grupos étnicos. • Mecanismos para la prevención y atención de la discriminación. • <u>Taller práctico</u>: Creación de herramientas para la aplicación de la nueva ley. Módulo 4: Políticas Públicas y Gestión Socio-Territorial (12 horas) • Formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género e inclusión. • Análisis de problemáticas socio-territoriales y diseño de soluciones inclusivas. • Participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas. • Gestión de proyectos de desarrollo territorial con enfoque de equidad. • <u>Taller práctico</u>: Creación de proyectos que solucionen problemáticas socio-territoriales.	Sincrónica	60 Horas	Curso

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			Módulo 5: Empatía, Creatividad y Resiliencia en la Gestión Pública (12 horas) • Desarrollo de habilidades de empatía para la comprensión de las necesidades de las poblaciones vulnerables. • Aplicación de técnicas de creatividad para la solución de problemas complejos. • Fortalecimiento de la resiliencia para la gestión de situaciones de crisis y conflicto. • Promoción de la colaboración y el trabajo en equipo en la gestión pública. • <u>Taller práctico</u>: Creación de herramientas que fomenten la empatía y la resiliencia.			
4	Participación Ciudadana en el Diseño e Implementación de Políticas Públicas	30	Módulo 1: Fundamentos de la Participación Ciudadana (12 horas) • Conceptos y principios de la participación ciudadana. • Marcos legales y normativos de la participación ciudadana en Colombia. • Tipos y niveles de participación ciudadana. • Beneficios y desafíos de la participación ciudadana en las políticas públicas. • <u>Taller práctico</u>: Análisis de casos de participación ciudadana en Chía. Módulo 2: Estrategias y Mecanismos de Participación Ciudadana (12 horas) • Diseño de estrategias de participación ciudadana. • Herramientas y técnicas para la participación ciudadana (consultas, audiencias, mesas de trabajo, poligrafía social, etc.). • Comunicación y difusión de la participación ciudadana. • Gestión de la diversidad y la inclusión en la participación ciudadana. • <u>Taller práctico</u>: Diseño de un plan de participación ciudadana. Módulo 3: Implementación y Evaluación de la Participación Ciudadana (12 horas) • Implementación de mecanismos de participación ciudadana. • Seguimiento y evaluación de la participación ciudadana. • Uso de la información de la participación ciudadana en la toma de decisiones. • Construcción de alianzas y redes de participación ciudadana. • <u>Estudio de casos</u>: Buenas prácticas de participación ciudadana en políticas públicas en Colombia.	Blended learning (Sincrónica)	36 Horas	Curso
5	Modelos de Seguimiento y Medición del Desempeño y de	50	Módulo 1: Fundamentos de la Inversión Pública y su Seguimiento (10 horas) • Conceptos básicos de inversión pública y su importancia.	Blended learning (Sincrónica)	40 Horas	Curso

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
	la Inversión Pública (MIPG)		- El ciclo de la inversión pública y sus etapas. - Marcos legales y normativos del seguimiento a la inversión pública en Colombia. - Principios y objetivos del seguimiento y la medición del desempeño. <u>Taller práctico</u>: elaboración de matrices de seguimiento. Módulo 2: Modelos de Seguimiento y Medición del Desempeño (10 horas) - Modelos de seguimiento financiero, físico y de resultados. - Indicadores de desempeño y su construcción. - Sistemas de información para el seguimiento (SPI, SUIFP). - Metodologías de evaluación de programas y proyectos. <u>Taller práctico</u>: Elaboración de indicadores de proyectos. Módulo 3: Introducción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (10 horas) - Fundamentos del MIPG y su importancia en la gestión pública. - Estructura y principios del MIPG. - Las siete dimensiones del MIPG. - Marco legal y normativo del MIPG. <u>Taller práctico</u>: Análisis de cada una de las 7 dimensiones del MIPG. Módulo 4: Aplicación del MIPG en la Gestión de la Inversión Pública (10 horas) - Integración del MIPG en el ciclo de la inversión pública. - Uso del MIPG para la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión. - Medición del desempeño y evaluación de resultados con el MIPG. - Estrategias para la implementación efectiva del MIPG en la Alcaldía de Chía. <u>Taller práctico</u>: Creación de un plan de aplicación del MIPG en proyectos de inversión.			
6	Transparencia, Ética e Integridad en la Gestión Pública	40	Módulo 1: Fundamentos de la Transparencia y la Ética Pública (10 horas) - Conceptos y principios de la transparencia y la ética pública. - Marcos normativos nacionales e internacionales de la transparencia y la ética. - Programas de Transparencia y Ética Pública (PTET). Módulo 2: Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (10 horas) - Análisis detallado de la Ley 1712 de 2014.	Blended learning (Sincrónica)	40 Horas	Curso

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			• Derecho de acceso a la información pública: alcance y límites. • Mecanismos para la garantía del derecho de acceso a la información. • <u>Taller práctico</u>: Resolución de casos prácticos sobre acceso a la información. Módulo 3: Sistemas de Gestión Antisoborno (10 horas) • Ley 2195 de 2022: medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. • Sistemas de Gestión Antisoborno: implementación y certificación. • Identificación y gestión de riesgos de soborno en la administración pública. • <u>Taller práctico</u>: Evaluación de riesgos de soborno en la Alcaldía. Módulo 4: Política de Integridad y Conflicto de Intereses (10 horas) • Código de Integridad del Servicio Público Colombiano. • Política de Integridad: principios y valores éticos. • ¿Qué es un conflicto de interés? (Concepto y definición) • Marco normativo general aplicable al conflicto de interés en Colombia (Constitución Política, Ley , Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, etc.). • Consecuencias de la falta de gestión del conflicto de interés (sanciones disciplinarias, penales, administrativas, reputacionales). • ¿Cómo identificar un conflicto de interés? (Elementos clave a considerar) • Tipos de conflicto de interés: (Conflicto de interés real, potencial, Aparente) • Características de los conflictos de interés (directo, indirecto, económico, personal, familiar, etc.) • ¿Cuándo surge la obligación de reportar un conflicto de interés? Ley 2013 de 2019. • Mecanismos de denuncia y protección al denunciante. • Estrategias para la prevención de conflictos de interés en la administración pública. (Políticas y procedimientos internos para la gestión del conflicto de interés) • ¿Qué hacer ante una situación de conflicto de interés? Pasos a seguir. (Roles y responsabilidades de las diferentes dependencias de la Alcaldía en la gestión del conflicto de interés).
 * • <u>Taller práctico</u>: Ejemplos prácticos y casos de estudio de conflictos de interés en la administración pública.			

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
7	Inclusión y Comunicación con Personas en Condición de Discapacidad	30	Módulo 1: Fundamentos de la Inclusión y la Discapacidad (4 horas) • Conceptos básicos de discapacidad y modelos de inclusión. • Marco legal y normativo de la inclusión en Colombia. • Tipos de discapacidad y sus características. • Barreras y facilitadores para la inclusión. • <u>Taller práctico</u>: Análisis de casos de Inclusión y exclusión. Módulo 2: Comunicación Asertiva con Personas con Discapacidad (4 horas) • Principios de la comunicación asertiva y respetuosa. • Técnicas de comunicación adaptadas a diferentes tipos de discapacidad. • Estrategias para la atención al público con discapacidad. • Manejo de situaciones de conflicto y discriminación. • <u>Taller práctico</u>: Simulación de situaciones comunicativas con personas con discapacidad. Módulo 3: Gestión de la Inclusión en la Administración Pública (4 horas) • Diseño e implementación de políticas y programas inclusivos. • Accesibilidad en espacios físicos y virtuales. • Participación de personas con discapacidad en la toma de decisiones. • Evaluación y seguimiento de la gestión de la inclusión. • <u>Taller práctico</u>: Elaboración de planes de acción para la inclusión. Módulo 4: Lenguaje de Señas Básico (18 horas) • Introducción al Lenguaje de Señas Colombiano (LSC). • Vocabulario básico y expresiones comunes. • Técnicas de comunicación con personas sordas. • Práctica de conversaciones básicas en LSC. • <u>Taller práctico</u>: Simulación de conversaciones en LSC.	Presencial	30 Horas	Curso
8	Diplomado Contratación estatal	60	Módulo 1: Fundamentos y Marco Normativo Avanzado de la Contratación Estatal (20 horas) • Principios Generales de la Contratación Estatal (Transparencia, Economía, Responsabilidad, etc.). • Fuentes del Derecho de la Contratación Estatal (Constitución, Ley, Decretos, Jurisprudencia, Doctrina). • Análisis Detallado de la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones. • Estudio Profundo de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Hibrido 90% sincrónico y 10% presencial	100 Horas	Diplomado

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			• Régimen Jurídico de las Entidades Estatales. • El Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la contratación pública. • Análisis de la Jurisprudencia Constitucional y del Consejo de Estado en materia contractual. Módulo 2: Modalidades de Selección y Procedimientos Especiales (20 horas) • Estudio Avanzado de la Licitación Pública: Etapas, Requisitos, Criterios de Evaluación Complejos. • Análisis Detallado de la Selección Abreviada: Causales, Procedimientos Específicos. • Concurso de Méritos: Tipos, Criterios de Evaluación Especializados. • Contratación Directa: Causales Taxativas, Justificación Rigurosa. • Régimen Especial de Contratación (Ley 1150/07, Artículo 2). • Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). • Acuerdos Marco de Precios y su aplicación estratégica. Módulo 3: Planificación Contractual y Elaboración de Documentos del Proceso Selectivo (10 horas) • La Importancia de la Planificación Contractual Estratégica. • Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y su articulación con el presupuesto. • Estudios de Mercado y Análisis del Sector. • Diseño y Elaboración Avanzada de Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia: Requisitos Habilitantes, Factores de Evaluación Objetivos y Subjetivos, Cláusulas Contractuales Esenciales. • Gestión de Riesgos en la Etapa Precontractual. • Audiencias de Aclaraciones y Modificaciones a los Documentos del Proceso Selectivo. • Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas • Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas • Avisos de convocatoria y acto de apertura • Revocabilidad de la resolución de adjudicación en los procesos de selección abreviada o licitación pública por error de la administración • Régimen de garantías en la contratación estatal, naturaleza régimen Legal, cobertura y exigibilidad. Módulo 4: Ejecución, Supervisión e Interventoría Contractual Avanzada (20 Horas)			

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			• Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato Estatal. • Derechos y Obligaciones de las Partes Contratantes. • Modificación de los Contratos Estatales: Adiciones, Prórrogas, Cesiones. • Gestión de Riesgos en la Etapa Contractual. • Supervisión e Interventoría: Roles, Responsabilidades y Herramientas de Gestión Avanzada. • Seguimiento y Control de la Ejecución Contractual. • Pago y Aspectos Financieros de la Ejecución Contractual. • Liquidación de los Contratos Estatales: Tipos, Procedimientos y Controversias. Módulo 5: Régimen Sancionatorio, Responsabilidad y Control en la Contratación Pública (20 horas) • Causales de Nulidad de los Actos y Contratos Estatales. • Incumplimiento Contractual y sus Consecuencias Jurídicas y Económicas. • Cláusula Penal Pecuniaria y otras Cláusulas Exorbitantes. • Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades. • Responsabilidad Fiscal, Disciplinaria y Penal en la Contratación Pública. • Órganos de Control y sus Funciones en la Vigilancia de la Contratación Estatal (Contraloría, Procuraduría). • Mecanismos de Control Ciudadano y Transparencia en la Contratación. Módulo 6: Herramientas Tecnológicas y Gestión Eficiente de la Contratación Pública (10 horas) • Plataforma SECOP I y SECOP II: Funcionalidades Avanzadas y Obligatoriedad. • Uso de Herramientas Digitales para la Planificación, Seguimiento y Evaluación Contractual. • Gestión Documental Electrónica en la Contratación Pública. • Análisis de Datos y Generación de Informes para la Toma de Decisiones. • Ciberseguridad y Protección de Datos en los Procesos Contractuales. • Inteligencia Artificial y su Potencial Aplicación en la Contratación Pública.			
	Diplomado en Instrumentos de Planeamiento de Ordenamiento Ambiental y Territorial	30	Módulo 1: Fundamentos Avanzados del Ordenamiento Ambiental y Territorial (20 horas) • Análisis crítico de los marcos legales y normativos del ordenamiento en Colombia. • Profundización en los principios y objetivos del ordenamiento	Hibrido 90% sincrónico y 10% presencial	80 Horas	Diplomado

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			ambiental y territorial, con enfoque en la realidad de Chía. • Estudio detallado del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT) y su aplicación en el contexto local. • <u>Taller práctico</u>: Análisis y evaluación del POT de Chía y propuestas de mejora. Módulo 2: Instrumentos de Planeamiento Territorial y su Aplicación en Chía (20 horas) • Análisis avanzado de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y su integración con otros instrumentos de planificación. • Estudio de casos sobre la aplicación de los Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en la región. • Desarrollo de habilidades para la gestión del riesgo de desastres en el contexto del ordenamiento territorial. • Taller práctico: Diseño de un plan de ordenamiento territorial para un área específica de Chía. Módulo 3: Instrumentos de Planeamiento Ambiental y su Implementación (20 horas) • Análisis detallado de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Unidades Ambientales (POMUA) y su relevancia para Chía. • Aplicación de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) en la toma de decisiones sobre proyectos de desarrollo. • Desarrollo de estrategias para la gestión efectiva de áreas protegidas en el municipio. • <u>Taller práctico</u>: Elaboración de un plan de gestión ambiental para un proyecto de desarrollo en Chía. Módulo 4: Gestión Integral y Seguimiento del Ordenamiento en Chía (20 horas) • Desarrollo de habilidades para la implementación efectiva de los instrumentos de planeamiento. • Diseño de estrategias para la participación ciudadana en el ordenamiento territorial y ambiental. • Aplicación de sistemas de información geográfica (SIG) para el seguimiento y evaluación del ordenamiento. • <u>Trabajo de campo</u>: Análisis de proyectos de ordenamiento en Chía y elaboración de propuestas de mejora.			
10	Diplomado en Transformación Digital y Tecnológica para la Gestión Pública	30	Módulo 1: Fundamentos de la Transformación Digital y la Apropiación Tecnológica (20 horas) • Conceptos clave de la transformación digital en el sector público.	Hibrido 90% sincrónico y 10% presencial	80 Horas	Diplomado

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			- Estrategias para la apropiación y uso efectivo de tecnologías digitales. - Herramientas y plataformas digitales para la gestión pública. - Diseño de soluciones tecnológicas centradas en el usuario. <u>Taller práctico</u>: Análisis de herramientas digitales, y su aplicación a la alcaldía. Módulo 2: Big Data y Analítica de Datos para la Toma de Decisiones (20 horas) - Introducción al Big Data y la analítica de datos en el sector público. - Herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de datos. - Visualización de datos y generación de informes para la toma de decisiones. - Aplicación de la analítica de datos en la planificación y evaluación de políticas públicas. <u>Taller práctico</u>: Uso de herramientas de Analítica de datos. Módulo 3: Automatización de Procesos e Industria 4.0 en el Sector Público (20 horas) - Fundamentos de la automatización de procesos y su aplicación en la gestión pública. - Tecnologías de la Industria 4.0 y su impacto en el sector público (IoT, inteligencia artificial, etc.). - Diseño e implementación de flujos de trabajo automatizados. - Gestión del cambio y la innovación en la administración pública. <u>Taller práctico</u>: Creación de flujos de trabajo automatizados. Módulo 4: Seguridad Digital y Gestión de la Información (20 horas) - Fundamentos de la seguridad digital y la protección de datos en el sector público. - Marcos normativos y mejores prácticas en seguridad digital. - Gestión de riesgos y respuesta a incidentes de seguridad. - Estrategias para la gestión y preservación de la información digital. <u>Taller práctico</u>: Auditoria de seguridad informática.			
11	Diplomado Gestión Pública Integra	50	Módulo 1: Organización y Funcionamiento del Estado (20 horas) - Fundamentos de la organización del Estado colombiano. - Principios de la función pública y su aplicación en la gestión local. - Estructura y funcionamiento de la administración pública territorial. - Marco normativo y legal de la gestión pública.	Hibrido 90% sincrónico y 10% presencial	80 Horas	Diplomado

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			• <u>Taller práctico</u>: Análisis de la estructura administrativa de la Alcaldía de Chía. Módulo 2: Modelos de Gestión y Presupuesto Orientados a Resultados (20 horas) - Modelos de gestión pública moderna y su aplicación en el contexto local. - Presupuesto público por resultados: planificación, ejecución y seguimiento. - Herramientas para la medición del desempeño y la evaluación de impacto. - Gestión de proyectos y programas públicos. <u>Taller práctico</u>: Elaboración de un proyecto presupuestal por resultados. Módulo 3: Planificación del Estado y Organización del Conocimiento (20 horas) - Planificación estratégica del Estado y su aplicación en el ámbito territorial. - Gestión del conocimiento en la administración pública: generación, intercambio y aplicación. - Sistemas de información y bases de datos para la gestión pública. - Estrategias para la innovación y la mejora continua en la gestión pública. Módulo 4: Políticas Públicas en la Gestión Socio-Territorial (20 horas) - Formulación e implementación de políticas públicas en el ámbito territorial. - Participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas. - Análisis de problemáticas socio-territoriales y diseño de soluciones. - Gestión de proyectos de desarrollo territorial. <u>Taller práctico</u>: Diseño de una política pública para Chía.			
12	Diplomado Fundamentos De Estadística básica e indicadores	50	Módulo 1: Fundamentos (20 horas) - Introducción a la estadística - Clasificación de datos cualitativos y cuantitativos y estructura de los datos - Análisis e interpretación de datos estadísticos Módulo 2: Marco, diseño y herramientas de la data (20 horas) - Marco conceptual y metodología para la producción de estadísticas basada en registros administrativos - Diseño del registro administrativo. - Herramientas de evaluación de la calidad de los registros administrativos	Hibrido 90% sincrónico y 10% presencial	80 Horas	Diplomado

No	TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	No. DE CUPOS	CONTENIDO TEMÁTICO	MODALIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
			- Herramientas para la gestión de datos y metadatos - Técnicas de anonimización de datos Módulo 3: Fórmulas de cálculo y validación (20 horas) - Tipología de indicadores - Aspectos para tener en cuenta para diseñar los indicadores - Fórmulas de cálculo - Validación e Interpretación de indicadores. - Seguimiento y medición a indicadores Módulo 4. Análisis (20 horas) - Introducción a herramientas de análisis estadístico (Excel, R, SPSS, Power BI, Python.			

NÚMERO DE CUPOS:

- SEMINARIO = 700
- CURSOS = 240
- DIPLOMADOS = 220

Metodología de Aprendizaje: Modalidad virtual con plataforma (Blended learning). Esta modalidad requiere metodologías adaptadas al uso de las TIC, diseño de materiales específicos para el aprendizaje autónomo y diseño de actividades para permitir una mayor cantidad de trabajo autónomo del estudiante, como características especiales que la diferencian de la modalidad presencial, considerando además la distancia física entre profesor y estudiante, requiere: - Protocolo de aula virtual. - Mesa de ayuda técnica. - Adecuación gráfica de la plataforma

Modalidad Híbrida (Blended Learning)

La modalidad híbrida integra la formación presencial y virtual, combinando sesiones asincrónicas con encuentros presenciales o virtuales sincrónicos.

Modalidad Hackabox

Metodológica dirigida a líderes y gerentes, con el objetivo de fortalecer su capacidad de liderazgo transformador, integrando innovación, pensamiento estratégico y tecnología.

Perfiles

El contratista se compromete a brindar las capacitaciones con los más altos estándares de calidad y propender por la experiencia del personal docente; donde se presentará las hojas de vida, acreditando el perfil profesional y la experiencia solicitada para la ejecución del contrato previo al inicio de cada capacitación, en todo caso, acreditará los siguientes perfiles:

PERFIL PROFESIONAL			DESCRIPCION EXPERIENCIA	
No	CAPACITACIÓN	TITULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL
1	Seminario – Reinducción Corporativa	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Derechos Sancionatorio Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario	Conocimientos en habilidades comunicativas y manejo de grupos

PERFIL PROFESIONAL			DESCRIPCION EXPERIENCIA	
No	CAPACITACIÓN	TITULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL
2	Formación en competencias de liderazgo para Lideres de Proceso	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario	Conocimientos en liderazgo de equipos o proyectos
3	Inclusión, Equidad y Gestión Territorial con Enfoque de Género	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Profesional en áreas sociales o humanas, psicología, antropología, administración	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario, Derechos humanos	Conocimientos en apertura al trabajo inclusivo
4	Participación Ciudadana en el Diseño e Implementación de Políticas Públicas	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario, Derechos humanos, participación ciudadana	Conocimientos en actividades comunitarias
5	Modelos de Seguimiento y Medición del Desempeño y de la Inversión Pública (MIPG)	Profesional en áreas administrativas o afines	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario, participación ciudadana	Conocimientos en procesos institucionales
6	Transparencia, Ética e Integridad en la Gestión Pública	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Derechos Sancionatorio Resolución de Conflictos y Mediación Social, Gestión del conocimiento y procesos en la organización, Gerencia de Recursos Humanos Talento Humano, Desarrollo de Personal, y/o Maestría en Derecho Disciplinario	Conocimientos en ética y conocimiento básico normativo
7	Inclusión y Comunicación con Personas en Condición de Discapacidad	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Profesional en áreas sociales, educativas o humanas		Conocimientos en diversidad y con apertura al trabajo inclusivo

PERFIL PROFESIONAL			DESCRPCION EXPERIENCIA	
No	CAPACITACIÓN	TITULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL
8	Diplomado Contratación estatal	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines o afines: Derecho Administrativo, Gestión Pública, Derecho económico, Derecho Comercial, Contratación Pública. Derecho Contractual	Conocimiento de las instituciones públicas, Conocimiento de contratación pública o normativa general
9	Diplomado en Instrumentos de Planeamiento de Ordenamiento Ambiental y Territorial	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: arquitectura, ingeniería civil, Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, relaciones Internacionales.	Especialista en cualquiera de estas disciplinas o afines o afines: Derecho urbano, Gestión Pública, Derecho económico, Derecho Comercial, Contratación Pública. Derecho Contractual	Conocimiento general del territorio y planificación, participación en proyectos con componente territorial o ambiental
10	Diplomado en Transformación Digital y Tecnológica para la Gestión Pública	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Ingeniería de sistemas, Ingeniería mecatrónica, desarrollo de sistemas, ciencia y tecnología	Profesional especializado en cualquiera de estas disciplinas: Gestión de Sistemas de Calidad, Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración de Riesgos, Derecho Ambiental	Conocimiento y manejo de herramientas digitales, Experiencia en procesos de mejora o automatización institucional
11	Diplomado Gestión Pública Integra	Profesional titulado con cualquiera de estas disciplinas o afines: Derecho, administración pública, administración de empresas, economía, comunicación social, ciencias sociales, administración financiera, relaciones Internacionales.	Especialización en Administración Pública o afines, derecho administrativo	Conocimiento de funcionamiento institucional de entidad pública. Experiencia en áreas de gestión pública
12	Diplomado Fundamentos de Estadística básica e indicadores	Profesional titulado en cualquiera de estas disciplinas o afines: estadística, matemática ingeniería en analítica de datos ciencia de datos	Especialización en analítica de datos, especialización en proyectos de desarrollo.	Profesional con conocimiento teórico-prácticos y /o habilidades en analítica de datos gestión de proyectos

PARÁGRAFO. Serán de propiedad del Municipio de Chía los resultados de los informes, estudios, investigaciones y en general los documentos y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Chía. LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante. **CLAUSULA TERCERA. INFORMES.** En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato interadministrativo LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con periodicidad mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere necesario. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$447.950.000,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Las partes entienden y aceptan que el valor del contrato aquí indicado representa para LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA la plena y total remuneración por los servicios prestados.

Proponente: Universidad Militar Nueva Granada (UMNG)
Sede: Campus Nueva Granada (CNG)

No	CONSOLIDADO	MODALIDAD	HORAS POR GRUPO	PE POR GRUPO	VR. UNITARIO POR PERSONA	VR. UNITARIO POR GRUPO
1	NOMBRE: SEMINARIO: Inducción – Reinducción Corporativa	Presencial	8	700	25.000	\$ 17.500.000
2	Nombre: CURSO: Formación en competencias de liderazgo para Líderes de Proceso	Presencial (hackathon)	8	60	660.000	\$ 39.600.000
4	Nombre: CURSO: Inclusión, Equidad y Gestión Territorial con Enfoque de Género	sincrónica	60	30	810.000	\$ 24.300.000
5	Nombre: CURSO: Participación Ciudadana en el Diseño e Implementación de Políticas Públicas	Sincrónica	36	30	435.000	\$ 13.050.000
6	Nombre: CURSO: Modelos de Seguimiento y Medición del Desempeño y de la Inversión Pública (MIPG)	sincrónica	40	50	350.000	\$ 17.500.000
7	Nombre: CURSO: Transparencia, Ética e Integridad en la Gestión Pública (Conflicto de Interés)	sincrónica	40	40	430.000	\$ 17.200.000
9	Nombre: CURSO: Inclusión y Comunicación con Personas en Condición de Discapacidad	Sincrónico	30	30	490.000	\$ 14.700.000
10	Nombre Diplomado Contratación estatal	Hibrido (90 % asincrónica - 10% Presencial)	100	60	1.070.000	\$ 64.200.000
11	Nombre: Diplomado en Instrumentos de Planeamiento de Ordenamiento Ambiental y Territorial	Hibrido (90 % asincrónica - 10% Presencial)	80	30	1.970.000	\$ 59.100.000
12	Nombre: Diplomado en Transformación Digital y Tecnológica para la Gestión Pública	Hibrido (90 % asincrónica - 10% Presencial)	80	30	1.960.000	\$ 58.800.000
13	Nombre: Diplomado Gestión Pública Integral	Hibrido (90 % asincrónica - 10% presencial)	80	50	1.210.000	\$ 60.500.000
14	Nombre: Diplomado Fundamentos de Estadística básica e Indicadores	Hibrido (90 % asincrónica - 10% presencial)	80	50	1.230.000	\$ 61.500.000
TOTAL				1.160		\$ 447.950.000

El Contratante pagará a LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA el valor del contrato, conforme a la facturación presentada por el contratista, que se efectuarán de acuerdo con los módulos ejecutados y el número de personas efectivamente inscritas en cada uno de ellos. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda y Copia del RUT. **PARÁGRAFO PRIMERO.** LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y con la actividad objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **CLAUSULA QUINTA. DECLARACIONES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.** El representante legal de LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Chía respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés. 5. Está a paz y

salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS** y en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos y el inicio de ejecución y la vigencia del contrato contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, este último será para el trámite de la liquidación. **CLAUSULA SEPTIMA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL.** - Entre el MUNICIPIO y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y/o las personas que éste último ocupe para ejecución del objeto de este contrato, no existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, en virtud a lo dispuesto en el Numeral “3°” del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas, así: 1. Realizar conjuntamente con el supervisor designado, el cronograma de las actividades de capacitación con fechas, intensidad horaria, módulos y áreas temáticas a tratar. 2. Brindar una inducción a la plataforma virtual de aprendizaje a todos los servidores públicos inscritos a los diplomados. 3. Orientar adecuadamente a los servidores públicos inscritos a los cursos para conectarse a las clases sincrónicas. 4. Entregar el material de apoyo, en particular a cada uno de los participantes en medio digital, de los temas a realizar o conocer en cada diplomado. 5. Implementar el seminario, los cursos y los diplomados con los más altos estándares de calidad y experiencia del personal docente que sea asignado por la institución educativa para dictar los módulos establecidos en la propuesta. 6. El contenido programático de las capacitaciones deberá contar con una aprobación previa del supervisor que asegure la conformidad con la ficha técnica. 7. Llevar el control de asistencia de los participantes, que permita su adecuado seguimiento, los cuales, deberán ser anexados a los informes de pago. 8. Entregar informe semanal de la inasistencia reiterada del personal que haya sido beneficiado para recibir la capacitación. 9. Disponer de una Mesa de Ayuda, como herramienta de apoyo a los servidores públicos en el acceso, usuario, contraseña, navegación y contenido académico, de acuerdo con el protocolo de funcionamiento establecido en razón a tiempos y horarios para la atención. 10. Realizar una encuesta de satisfacción y necesidades de Capacitación a todas las personas que participaron de las capacitaciones desarrolladas y establecidas en el contrato. 11. Realizar la entrega de los certificados de asistencia y participación y diplomas de aprobados a quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos. 12. Disponer de las aulas virtuales, y los medios necesarios para dictar la capacitación en las horas días programados, por tal motivo, deberá informar al supervisor cualquier novedad que impida el desarrollo de las capacitaciones. 13. Todo cambio de personal o de hojas de vida de los docentes, que se afecte el desarrollo de las capacitaciones, debe ser notificado a la Entidad, que, a través del supervisor del contrato, realizará la verificación de la información y validación de perfiles, para conceptuar favorablemente el cambio. 14. Presentar los informes de pago de actividades ejecutadas, factura y demás, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor. 15. Atender las observaciones que el municipio tenga para mejorar la prestación del servicio. **CLAUSULA NOVENA. GENERALES DEL CONTRATISTA.** LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades generales en las condiciones pactadas, así: 1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 3. Elaborar y rendir los informes como conceptos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7. Informar oportunamente al municipio a través del supervisor sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones escritas por el supervisor del contrato. 9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio a través del supervisor como constancias de la ejecución del contrato. 10. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago, anexando todos los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II. 11. Acreditar los pagos de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), como cotizante independiente y cuando fuere el caso, será su deber afiliarse y realizar el pago de los respectivos aportes mencionados con anterioridad a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, de manera tal que se garantice la cobertura total del SSI, y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo

establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1295 de 1994, y demás normas concordantes o complementarias. 12. Las demás que por ley o contrato le correspondan. **CLAUSULA DECIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE.** 1. Expedir el registro presupuestal del contrato. 2. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 4. Aprobar las hojas de vida y perfiles de los colaboradores que participarán en los diferentes programas capacitación diseñados a la medida por la Universidad Militar Nueva Granada. 5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad, pactadas. 6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte. 8. Generar las condiciones para que la UNIVERSIDAD logre consolidar los listados completos con los números de personas que establece la ficha técnica para que reciban las capacitaciones allí establecidas. 9. Exigir la disciplina y la asistencia del personal beneficiado con los seminarios y cursos. 10. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD.** LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados, al MUNICIPIO DE CHÍA y/o a terceros en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TEMPORAL DEL CONTRATO.** - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento debidamente justificado, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULAS RIESGOS.** - Las partes aceptan como riesgos previsible que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato, los que se encuentran descritos en los Estudios y Documentos Previos. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA debe pagar al Municipio de Chía a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Chía adeude a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Chía y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS DERECHOS DEL CONTRATANTE.** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y ante todo la forma de pago no se considera necesaria la exigencia de la garantía, como quiera que la forma de pago está atada al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales sobre informe del supervisor. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.44 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA es una persona jurídica independiente del Municipio de Chía, y en consecuencia, LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA o su representante no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Chía ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. CESIONES.** LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita Del Municipio de Chía. Si LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Chía está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se obliga a informar oportunamente al Municipio de Chía de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Municipio de Chía podrá exigir al la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Contrato. Si la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio de Chía podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** La UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se obliga a indemnizar al Municipio de Chía con ocasión de la violación o el

incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA se obliga a mantener indemne al Municipio de Chía de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que la E UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** y el Municipio de Chía con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Chía	Contratista
LEONARDO DONOSO RUIZ Dirección: Carrera 11 No. 11-29 Chía - Cundinamarca. Teléfono: 8844444 EXT 1700 Correo Electrónico: contratación@chia.gov.co	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Representada por JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ Dirección: Carrera 11 No.101-80 Teléfono: 6500000 Correo Electrónico: div.mediouniversitario@unimilitar.edu.co

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISOR DEL CONTRATO. El MUNICIPIO efectuará la supervisión del contrato quien vigilará la ejecución y cumplimiento del mismo, estará a cargo de quien fue designado por el ordenador del gasto o el delegado en el SECOP II conforme lo dispuesto en el numeral 5 de los actos y trámites delegados, inherentes a la etapa de planeación del manual de contratación. La dependencia ejecutora para el cumplimiento de sus funciones de supervisión podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero de los contratos y convenios que suscriba la Alcaldía Municipal de Chía. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato: Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato al Municipio. 2) Conocer las obligaciones a cargo de UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y del Municipio y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 3) Supervisar que UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato, según el caso. 4) Remitir a la Oficina de Contratación, dentro del día hábil siguiente a su suscripción, las actas originales y demás documentos soporte de la ejecución del contrato que se produzcan durante la vigencia del mismo. 5) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia correspondiente del municipio los documentos de solicitud de adición y/o prórroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el supervisor, que impliquen una modificación al contrato. 6) Verificar durante la ejecución del contrato, la vigencia y estado de cada una de las garantías constituidas por parte del contratista. 7) Elaborar los informes mensuales a partir del inicio ejecución del contrato y los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. 8) Consultar con la Oficina de Contratación del Municipio las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. 9) Verificar que el personal se encuentre

afiliado y al día en sus aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante la vigencia del contrato. 10) Efectuar la reevaluación del Contratista. 11) Las demás aplicables al objeto del Contrato. PARÁGRAFO: El Municipio a través del Alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de SUPERVISOR durante la ejecución del contrato y comunicárselo a UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. ANEXOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los estudios previos. 2. La propuesta presentada por LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. 3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 4. Certificado de disponibilidad presupuestal. 5. Resolución 4331 del 10 de septiembre de 2025, por la cual se justifica una Contratación Directa. 7. Los demás documentos del expediente contractual. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requerirá del correspondiente registró presupuestal como requisitos para el inicio de ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número 2025001370 expedido el trece (13) de junio de 2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** La ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Municipio de Chía. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. SEGUNDA. GASTOS** Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del contrato (Si los hay), serán a cargo de LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. MODIFICACION BILATERAL AL CONTRATO.** - En los casos que sea necesario y hubiese acuerdo al respecto, EL MUNICIPIO de común acuerdo con LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, introducirán las modificaciones que fueren necesarias al contrato, con el fin de evitar su paralización o la producción de efectos lesivos para EL MUNICIPIO con su incumplimiento. De conformidad con lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, modificatorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el presente contrato de prestación de servicios NO se procederá a realizar la liquidación del contrato. Será de responsabilidad de LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y del SUPERVISOR el estricto cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás obligaciones legales y contractuales. **CLAUSULA. TRIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del mismo y al cumplimiento de su objeto. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Gloria Daniela Duarte, Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz, Contratista OC